

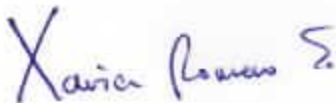
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas:

En concordancia con las disposiciones del artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías, así como a la Resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones finales estipuladas de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía SABLONE S.A. correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017:

1. He revisado el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, los cuales presentan razonablemente sus saldos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas internacionales de información financiera para PYMES (NIIF'S para PYMES).
2. La Administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales, tanto laborales, societarias y tributarias, así como también a las estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía; de igual manera con las resoluciones respectivas de la Junta General de Accionistas.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,



XAVIER ROMERO SANTOS
C.I. No. 090964135-9